

PROGRAMA DE ASIGNATURA			
I.- DATOS GENERALES			
Nombre de la Carrera o Programa: Derecho			
Nombre de la Asignatura: Teoría del Delito			
Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal			
Régimen: semestral		Número de Unidades Crédito: 5	
Ubicación en el plan de estudios: la cátedra se ubica en el cuarto semestre y se relaciona con las asignaturas Fundamentos del Derecho Penal y de la Pena, Delitos Especiales y Derecho Procesal Penal I y II.			
Tipo de asignatura:	Obligatoria	X	Electiva
Nº horas semanales :	Teóricas	2	Prácticas/Seminarios
Asignaturas a las que aporta: no hay prelación contempladas en el Plan de Estudios.			
Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: reporte el mes y el año en que fue aprobado el programa			

II.- JUSTIFICACION
La unidad curricular Teoría del Delito tiene como objetivo general desarrollar los diversos elementos del delito, para su aplicación a casos concretos. Contribuye al desarrollo de las Competencias generales y profesionales: aprender a aprender con calidad, Aprender a trabajar con el otro, Domina los principios y categorías del Derecho, Argumenta Jurídicamente y Soluciona problemas jurídicos.

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	
Competencias general 1 (CG1): Aprender a aprender con calidad: Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.	
Unidad de competencia 1 (CG1 – U1): Abstrae, analiza y sintetiza información.	Criterios de desempeño de la U1 que se van a desarrollar en la asignatura 1. Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos 2. Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes 3. Resume información de forma clara y ordenada 4. Integra los elementos de forma coherente 5. Valora críticamente la información
COMPETENCIAS PROFESIONALES	
(CP1): Domina los principios y categorías del Derecho: Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.	
Unidad de competencia	Criterios de desempeño

<p>(CP1 – U1) Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Articula los principios y categorías del Derecho. 5. Implementa una propuesta de solución.
<p>(CP1 – U4) Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica. 2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto. 3. Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.
<p>(CP2) Argumenta jurídicamente: Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.</p>	
<p>Unidad de competencia</p>	<p>Criterios de desempeño</p>
<p>(CP2- U1) Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente. 2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica. 3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto. 4. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso concreto.
<p>(CP2- U3) Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho. 2. Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso. 3. Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.
<p>(CP2- U4) Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto. 2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto. 3. Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar. 4. Elabora una opinión jurídica idónea.
<p>(CP2- U5) Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto. 2. Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos

	<p>jurídicos contenidos en los textos jurídicos.</p> <p>3. Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto</p>
(CP2- U6) Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral.	<p>1. Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos jurídicos concretos.</p> <p>2. Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos.</p> <p>3. Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico correcto aplicado a un caso concreto.</p>
(CP3)Soluciona problemas jurídicos: Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.	
Unidad de competencia	Criterios de desempeño
(CP3- U1) Participa y trabaja en equipo para la solución de problemas jurídicos.	<p>1. Reconoce la importancia del trabajo en equipo y forma equipos de trabajo.</p> <p>2. Identifica los roles que puede asumir como abogado en un equipo de abogados o en un equipo multidisciplinario.</p> <p>3. Realiza las tareas establecidas por el equipo.</p> <p>4. Cumple diversos roles dentro del equipo.</p> <p>5. Utiliza formas de comunicación que favorecen las relaciones de interdependencia.</p> <p>6. Coordina las acciones del equipo hacia la solución jurídica de un caso concreto.</p>
(CP3- U2) Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares.	<p>1. Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas.</p> <p>2. Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.</p> <p>3. Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.</p>
(CP3- U3) Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	<p>1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.</p> <p>2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.</p> <p>3. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto.</p>

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD I. Teoría del delito

Tema 1. Fundamentos Generales del Concepto de Delito: Clasificación de los hechos punibles en delitos y faltas. Sentido, método y estructura de la teoría general del delito. Fases de desarrollo de la moderna teoría del delito.

Tema 2. El Comportamiento Humano (La Acción): El comportamiento humano como elemento del delito. Evolución histórico-dogmática del concepto de comportamiento. Sujeto de la acción (el problema de la responsabilidad penal de las personas jurídicas). Ausencia de voluntariedad.

Tema 3. El tipo penal (Introducción): Antijuricidad y tipicidad. Elementos del tipo penal. Clasificación de los tipos penales.

Tema 4. El tipo doloso de acción de resultado material: Tipo objetivo (conducta típica, resultado material, relación causal e imputación objetiva del resultado). Tipo subjetivo (Dolo: definición; clases. Error de tipo).

Tema 5. El tipo culposo de acción de resultado material-La preterintencionalidad y delitos calificados por el resultado: La Culpa (Naturaleza; de la concepción psicológica a la normativa; estructura del tipo imprudente). Preterintencionalidad y delitos calificados por el resultado.

Tema 6. El tipo de omisión: Concepto. Ubicación sistemática. Acción y omisión en casos límite. Clases: omisión pura (omisión propia) y comisión por omisión (omisión impropia). El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión.

Tema 7. Antijuricidad: La legítima defensa. El estado de necesidad justificante. Cumplimiento de un deber. Ejercicio legítimo de un derecho, autoridad, oficio o cargo. La obediencia legítima y debida. El consentimiento como causa de justificación.

Tema 8. La Culpabilidad: Evolución histórico-dogmática de la categoría de culpabilidad. Fundamento de la culpabilidad. Elementos de la culpabilidad (Imputabilidad; conocimiento de la prohibición; normalidad del acto volitivo). Ausencia de culpabilidad: error de prohibición (Naturaleza dogmática y tratamiento jurídico en la doctrina. Problemática del error de prohibición en Venezuela).La Inimputabilidad (Enfermedad mental; niñez). No exigibilidad de otra conducta (Estado de necesidad disculpante; delincuencia por convicción).

Tema 9. Delitos de Imperfecta Realización: Consideraciones generales. Actos preparatorios punibles. Tentativa. Frustración. El delito imposible (tentativa inidónea). Desistimiento voluntario.

Tema 9. Autoría y Participación: El concepto de autor. Formas de autoría (autor por propia mano; coautoría; autoría mediata). La participación criminal.

Tema 10. La Punibilidad como elemento del delito: Las condiciones objetivas de punibilidad y causas

	<p>personales de exclusión de la pena (excusas absolutorias).</p> <p>Tema 11. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal: Circunstancias modificativas en general. Circunstancias agravantes y atenuantes, generales y especiales; genéricas y específicas. Supuestos concretos de agravantes y atenuantes. La reincidencia (Clasificación; problemas de constitucionalidad <i>-non bis in idem-</i>).</p> <p>Tema 12. Unidad y Pluralidad de Delitos: Unidad y pluralidad de acciones. Concurso ideal y concurso real. Concurso aparente de leyes.</p>
--	---

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas, incorporando según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, a modo de interrogatorio.

También, como estrategia medular, se puede hacer uso el método del caso para integrar los conocimientos y dar respuesta a problemas jurídicos vinculados al ámbito penal.

Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan, la formulación de preguntas, las investigaciones pertinentes para resolver los casos planteados y la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice la información.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Se sugiere, la realización de interrogatorios para valorar el dominio del contenido de la materia que ha adquirido el alumno, el desarrollo del método del caso durante las clases, como práctica evaluada y como estructura de los exámenes previstos para cada unidad temática o grupo de unidades temáticas (exámenes parciales y examen final).

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-Agudelo Betancour, Nodier: *Curso de Derecho penal. Esquemas del delito*, Temis, Bogotá, 2007.

-Arteaga Sánchez, Alberto: *Derecho penal venezolano*, Alvaro Nora Libros Jurídicos, Caracas, 2012.

-Bacigalupo, Enrique: *Lineamientos de la teoría del delito*, Astrea, Buenos Aires, 1978.

-Bacigalupo, Enrique: *Principios de Derecho penal*, Akal-Iure, Madrid, 1997.

- Bustos Ramírez, Juan: *Manual de Derecho Penal. PG* -con la colaboración de Hormazábal-, PPU, Barcelona, 1994.
- Bustos-Hormazábal: *Lecciones de Derecho Penal*, Trotta, Madrid, 2006.
- Chiossone, Tulio: *Manual de Derecho penal venezolano*, UCV, Caracas, 1981.
- Cerezo Mir, José: *Curso de Derecho penal español*, Tecnos, Madrid, 2005, tomo II -reimpresión sexta edición-.
- Cobo-Vives: *Derecho penal. PG*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999 .
- Cuello Contreras, Joaquín: *El Derecho penal español. PG*, Dykinson, Madrid, 2002.
- Donna, Edgardo: *Teoría del delito y de la pena (Imputación delictiva)*, Astrea, Buenos Aires, 1995.
- Eser-Burkhardt: *Derecho Penal* -trad. de S. Bacigalupo y Cancio Meliá-, Colex, Madrid, 1995.
- Gómez Benítez, José Manuel: *Teoría jurídica del delito*, Civitas, Madrid, 1992 .
- Grisanti Aveledo, Hernando: *Lecciones de Derecho Penal. PG*, Vadell hermanos editores, Valencia (Venezuela)-Caracas, 1999.
- Jescheck, Hans-Heinrich: *Tratado de Derecho penal* -trad de Mir Puig y Muñoz Conde- Bosch, Barcelona, 1978.
- Jiménez de Asúa, Luis: *La ley y el delito*, Sudamericana, Buenos Aires, 1980.
- Jiménez de Asúa, Luis: *Tratado de Derecho penal*, Losada, Buenos Aires, 1963.
- v. Liszt, Franz: *Tratado de Derecho Penal* (trad. de la 20ª edición alemana por Jiménez de Asúa, adiciones de Derecho penal español de Quintiliano Saldaña), Instituto Editorial Reus, Madrid, s/f, tomo II, tercera edición.
- Luzón Peña, Diego: *Curso de Derecho penal. PG I*, Universitas, Madrid, 1996.
- Maurach-Zipf: *Derecho Penal. PG* -trad. de Bofill y Aimone-, Astrea, Buenos Aires, 1994.
- Mendoza Troconis, José Rafael: *Curso de Derecho penal venezolano. PG*, Empresa “El Cojo”, Caracas, 10ª edición, 1986.
- Mezger, Edmund: *Tratado de Derecho penal* -trad. y revisión de Rodríguez Muñoz-, Edit. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1946, tomo I.
- Mir Puig, Santiago: *Derecho penal. PG*, Reppertor, Barcelona, 2011.
- Modolell González, Juan Luis: *Derecho penal. Teoría del delito*, UCAB, Caracas, 2014.

- Muñoz Conde-García Arán, *Derecho Penal. PG*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- Quintero Olivares, Gonzalo: *Parte general del Derecho penal* -con la colaboración de Morales Prats-, Aranzadi-Thomson Reuters, Pamplona, 2010.
- Reyes Echandía, Alfonso, *Derecho penal. PG*, Temis, Bogotá, 1987.
- Righi-Fernández: *Derecho penal (La ley. El delito. El proceso y la pena)*, Hammurabi, José Luis Depalma editor, Buenos Aires, 1996.
- Rodríguez Morales, Alejandro: *Síntesis de Derecho penal. PG*, Paredes editores, Caracas, 2006.
- Rodríguez Mourullo, Gonzalo: *Derecho penal. PG*, Civitas, Madrid, 1978.
- Roxin, Claus: *Derecho Penal. Parte General* -trad. y notas de Luzón, Díaz y de Vicente-, Civitas, Madrid, 1997.
- Sauer, Wilhelm: *Derecho Penal. Parte General* -trad. de del Rosal y Cerezo Mir-, Bosch, Barcelona, 1956.
- Stratenwerth, Günter: *Derecho Penal. Parte General, I* -trad. de Gladys Romero-, Edersa, Madrid, 1982.
- Velasquez, Fernando: *Derecho penal. PG*, Comlibros, Medellín-Bogotá, 2009 (DP).
- Welzel, Hans: *Derecho penal alemán* -trad. de la undécima edición alemana por Bustos y Yañez-, Edit. Jurídica de Chile, Santiago, 1993.
- Zaffaroni, Eugenio: *Derecho Penal. Parte General* -con las colaboraciones de Alagia y Slokar-, Ediar, Buenos Aires, 2002.
- Zaffaroni, Eugenio: *Manual de Derecho Penal. Parte General*, Ediar, Buenos Aires, 1997.